

libre el conserpond. <sup>te</sup> Despacho  
Prov. en el Real Arzobispado y gral. ce-  
brado p. S. S. Reg. y p. S. S. y doctores  
la real Chanc. de Granada a prin-  
cipio de Diciembre sesenta y ocho  
tos diez y ocho: Y lo rubricaron =  
Rubricado = Fuy presente D. Manuel  
Maria Legura

Y para que conste y tenga puntual  
cumplimiento lo mandado, doy  
la presente con la debida referen-  
cia. Granada y Diciembre siete  
y ocho.

D. N. de Secret. a. Port.  
y papel ciento diez y ocho

D. Manuel Maria  
Legura

